

ANDACOLLO, **27 ENERO 2014**

DECRETO N° 100/

VISTOS:

El Apoyo a Organizaciones Comunitarias y funcionales para realizar actividades relacionadas con el Deporte, la recreación y el esparcimiento.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; en el año 1990, la asamblea general de las Naciones Unidas instauró el 1° de octubre, como el Día Internacional de las Personas Mayores y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- 1° APRUEBESE** La Actividad Deportiva, recreativa y de esparcimiento para Organizaciones Comunitarias y Funcionales (Adultos Mayores) de la Comuna de Andacollo, durante el día Jueves 06 de Febrero presente año. Actividad que se desarrollara en la Localidad de el Molle.
- 2° IMPUTESE** el gasto que demanden estas actividades (alimentación, combustible, traslado, entradas al recinto, etc.), al ítem que corresponda según presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S) DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/mgl

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Alcaldía
- Depto. Social